
¿BURGUESES SIN BURGUESIA? LA TRAYECTORIA CORPORATIVA DE LA BURGUESIA EMPRESARIAL CATALANA

Salvador Aguilar

I. INTRODUCCION: BURGUESIA Y ACCION COLECTIVA DE LOS EMPRESARIOS

El presente trabajo¹ pretende contribuir a dar respuesta a una aparente paradoja: ¿cómo puede explicarse la permanencia de una sociedad radicalmen-

¹ El presente trabajo es la traducción castellana de un artículo encargado por la revista catalana *L'Avenç* para un número monográfico, en preparación, dedicado a la «nueva burguesía catalana». Es, en primer lugar, un intento de presentar de forma menos académica el análisis, bastante más extenso y «técnico», que he realizado sobre la intervención de la burguesía empresarial española y catalana en la transición postfranquista, aproximadamente entre 1976 y 1981. Presenté este análisis como comunicación al ciclo de conferencias Visió de Catalunya («El canvi i la reconstrucció nacional des de la perspectiva sociològica. I. L'estructura social a Catalunya: les classes socials») con el título «L'empresariat i les seves organitzacions» (Associació Catalana de Sociologia, Barcelona, 7-VI-1983), y apareció una traducción castellana, abreviada, en *Papers*, núm. 24, 1985, con el título «El asociacionismo empresarial en la transición postfranquista». Remito al lector interesado a la versión original mencionada, de la que he hecho uso, inevitablemente, en ciertos pasajes del presente artículo (sección IV). Es también, en segundo lugar, un intento de completar las ideas del artículo original con una mayor atención al papel que, finalmente, ha jugado la burguesía empresarial catalana en el contexto español postfranquista y en el proyecto de sociedad catalana que de éste está surgiendo. Agradezco las críticas pormenorizadas realizadas sobre el manuscrito por Salvador Giner, Ludolfo Paramio (sobre el artículo original), Roland Schütz y, sobre todo, las del economista y amigo Alfons Barceló. Con alguna excepción, no han sido recogidas por falta de tiempo, pero espero incorporarlas o discutir las en trabajos posteriores. En la sección II he desarrollado las ideas

te desigual que, no obstante, concede el voto a las clases subordinadas, abrumadoramente mayoritarias? Examinar esta paradoja equivale a preguntarse cómo domina la clase dominante. La respuesta, naturalmente, está relacionada con el hecho de que una democracia liberal avanzada constituye un sistema de dominación en el que el poder no es localizable en una dimensión única, sino en un sistema institucional complejo y en equilibrio inestable donde la clase dominante, no obstante, dispone de un abanico de mecanismos de socialización política. E intenta comenzar esta respuesta siguiendo la proposición, que comparto, hecha hace ya más de diez años por el economista norteamericano David Horowitz: «que el modelo sociológico de Marx ha sido generalmente mal interpretado puede observarse de inmediato en el hecho de que el concepto marxiano de clase se examina casi exclusivamente en términos del proletariado y de su potencial revolucionario, mientras que el grupo operativo en términos de *funcionamiento* y *desarrollo* del sistema capitalista (el tema del trabajo más importante de Marx) no es en absoluto el proletariado, sino la *clase capitalista dominante*»².

Uno de los aspectos centrales de la dinámica de esta «clase capitalista dominante» es, en la época moderna, la acción colectiva del sector decisivo de la clase, el empresariado. La relación entre una y otra, entre la acción colectiva (es decir, la actividad asociativa y los efectos que genera sobre la sociedad) y la clase y el sector de clase, es un fenómeno mal conocido y, en general, enfocado de forma deficiente por todas las tradiciones teóricas. Trataré aquí únicamente de enunciar el tema en lo que me parece que es una propuesta teórica correcta e inteligible.

Contrariamente a una noción bastante extendida, no es lo mismo hablar de organización patronal que de empresariado y, todavía menos, identificar aquélla con «la burguesía». Uno de los pocos puntos de acuerdo entre los estudiosos de las clases es que éstas, bajo el capitalismo avanzado, han acentuado su complejidad original hasta el punto de que cualquier análisis estrictamente sectorial de las mismas (ya sea desde la sociología, la politicología, la economía e incluso la antropología) es inevitablemente no sólo incompleto, sino, con frecuencia, propiciador de mixtificaciones de todo tipo. Con mayor motivo ocurre así si ciertos conceptos claves del análisis (como es el caso, entre otros, de los mencionados) se hacen intercambiables entre sí sin excesivo rigor.

La clase capitalista es una entidad compleja que incluye miembros inacti-

de mi «Introducción» al artículo de Carlota SOLÉ «El sistema asociativo empresarial en el sector textil español» (*Papeles de Economía Española*, núm. 22, 1985), sección I: «Introducción: El marco condicionante de la acción colectiva de los empresarios» (pp. 187-189). Esta precisión se hace necesaria porque no se identifica allí mi autoría, sin duda por un error involuntario, y el lector de ambos artículos podría extrañarse ante ciertas coincidencias textuales.

² «A note on Marx's theory of class», en *The Fate of Midas and other essays*, Rappart, 1973, p. 105.

vos —como los rentistas— y miembros activos —los empresarios—. Tienen ambos en común la característica de compartir una determinada propiedad de capital. Incluye, además, a sectores sociales que «realizan» la dominación en terrenos, en rigor, extraeconómicos (la dirección política y la hegemonización cultural de una sociedad, por ejemplo) y que no necesariamente comparten los rasgos comunes a los sectores antes mencionados. El empresariado es el sector decisivo de la clase capitalista: a pesar de que no es la clase en su conjunto, ésta es impensable sin su concurso.

En el contexto de una democracia liberal, en general, la clase y sus sectores mantienen una representación orgánica en el Estado, pero éste no representa estrictamente los intereses de una fracción específica. Precisamente porque en régimen de democracia liberal es imprescindible para realizar el sistema de dominación que el Estado se halle legitimado popularmente, éste ha de mantener una «autonomía relativa» respecto a la clase dominante, y ha de incorporar inevitablemente, además, un conjunto de políticas de resultado directamente benéfico para las clases subordinadas (el límite de las cuales es, precisamente, un cierto volumen de costos sociales, políticos y económicos para la clase dominante, más allá del cual la «inversión» en clases subordinadas es desfavorable para aquélla).

Visto desde esta perspectiva, parece comprensible que el sector empresarial de la clase dominante actúe sobre la sociedad —y sobre el Estado— con otros y diversos instrumentos que permitan una materialización efectiva de la hegemonía que, en condiciones normales, ejerce el conjunto de la clase. El motivo básico del asociacionismo empresarial es éste, y su producto, la organización patronal (OP).

En términos generales, lo que hace el asociacionismo empresarial es agregar, expresar prácticamente y defender colectivamente unos intereses. El papel ordinario de la organización patronal es cuádruple: *a)* se trata de centros de reivindicación corporativa ante la Administración y la sociedad global; *b)* constituyen la representación institucional del empresariado en la negociación colectiva y, en general, en este ámbito de confrontación directa de clases que es el proceso de trabajo; *c)* coordinan los intereses del conjunto del empresariado y tienden a trascender las posturas particulares de los miembros de éste; *d)* actúan a modo de guías u orientadores ideológicos de los pequeños y medianos empresarios. La OP desempeña adicionalmente un doble papel en contextos de transición entre un Estado capitalista de excepción, en el que se produce una ruptura de los lazos orgánicos entre Estado y burguesía empresarial, así como una desmovilización —como mínimo ideológico-política— de la clase, y una democracia capitalista de tipo liberal: *e)* contribuir a restablecer tales lazos orgánicos (en particular por lo que se refiere a la creación de una derecha política estable), y *f)* contribuir a que el empresariado recupere la cohesión de clase y la conciencia de tal.

De manera análoga al mecanismo básico que provoca la autonomía relativa del Estado capitalista, lo que ocurre al final del proceso descrito es que la organización patronal se independiza hasta cierto punto de sus asociados, los empresarios. El fenómeno es comprensible: cuanto mayor fidelidad mantiene la OP a sus asociados y a los intereses concretos de cada uno de ellos, tanto menor es la posibilidad de ampliar el abanico de la representación, tanto menor la posibilidad de acceder a un flujo de recursos propios, tanto menor la posibilidad de acceder a la categoría de *institución* social (lo que comporta un cierto entendimiento con el Estado, el monopolio de representación que éste reconoce y favorece, e incluso el acceso a recursos externos al colectivo representado).

Organización patronal, pues, no es exactamente lo mismo que empresariado. La identificación más o menos parcial se produce, en todo caso, análogamente también a lo que ocurre en el nivel Estado-fracción de clase dominante, entre la organización patronal y los sectores dirigentes del empresariado: la burguesía empresarial económicamente prepotente, que, en condiciones normales, es también la ideológicamente más influyente.

Para cerrar esta breve introducción, y puesto que el presente trabajo se concentra en aproximadamente los últimos cincuenta años, se hace necesario añadir unas palabras sobre la tradición asociativa de los empresarios españoles. Esta, históricamente, sin ser inexistente o escasa, no tiene el arraigo institucional y, sobre todo, el articulado desarrollo organizativo que caracteriza a otras sociedades europeas. La pauta básica parece ser aquí la preeminencia de asociaciones-cúpula de ámbito nacional o regional (en realidad, en varios casos, asociaciones de orden superior de los sectores industriales de punta), en detrimento de la actividad continuada de múltiples y arraigadas asociaciones industriales de base. Las primeras exhiben, además, ciertos rasgos de movimiento político más que, propiamente, de organizaciones empresariales de carácter «profesional», fenómeno, no obstante, que no es raro dentro del asociacionismo europeo del XIX y primera parte del XX.

La tradición asociativa del empresariado catalán, por su lado, diverge parcialmente de esta pauta. En primer lugar, por la existencia de no pocas asociaciones de base o subsectoriales antiguas o incluso antiquísimas (la asociación industrial de la lana, por ejemplo, tiene sus orígenes en 1559), lo cual provoca en el caso catalán un desarrollo organizativo más estable y avanzado. En segundo lugar, porque en el caso de la asociación-cúpula catalana por excelencia, el Fomento del Trabajo Nacional, no solamente no se trata de una entidad superestructural con escasa dinámica asociativa de base, sino que, ya desde su origen³ en 1767, se encuentra íntimamente vinculada al intento de

³ Con la denominación de Comisión de Fábricas de Hilados y Tejidos de Algodón. Pere Bosch i Labrús puso en marcha en 1869 el Fomento de la Producción Nacional, convertido en 1899 en Fomento del Trabajo Nacional.

reforzar corporativamente una industria textil autóctona que se halla ya en período de organización asociativa de base.

II. EL PACTO CORPORATIVO: BURGUESIA EMPRESARIAL Y ORGANIZACION CORPORATIVA BAJO EL FRANQUISMO

La trayectoria asociativa de los empresarios españoles y catalanes quedará marcada en épocas recientes por el peculiar corporativismo implantado por el Estado franquista, que, con el Fuero del Trabajo (1938), organiza la integración obligatoria de trabajadores y empresarios, por sectores productivos, en «sindicatos verticales» regidos por funcionarios de obediencia falangista y dirigidos desde el poder político. Esta situación, incómoda para el conjunto del empresariado, según declaraciones posteriores a la muerte de Franco por parte de algunos de sus líderes ⁴, es, en perspectiva histórica, una de las contraprestaciones «naturales» derivadas del pacto tácito que se establece entre la burguesía empresarial y el nuevo Estado que surge de la guerra civil.

La pauta de acción colectiva empresarial durante este período (1938-1976) es un fenómeno mal conocido y pendiente todavía de estudio riguroso. En cualquier caso, mis hipótesis al respecto, que se basan en indicios y en cierta investigación empírica, pueden sintetizarse en las cuatro siguientes tendencias corporativas básicas, de mayor a menor nivel de generalidad:

1. *Desaparecen parte de las organizaciones empresariales anteriores a la guerra civil, a la vez que segmentos influyentes del empresariado se organizan en sociedades anónimas o bien encuentran en ciertas instituciones paraempresariales un lugar de encuentro corporativo de élite.*

El primer y más general efecto de la Ley de Unidad Sindical (1940) es la debilitación de la trama asociativa básica, que disminuye de forma importante en términos cuantitativos ⁵. Por otro lado, la necesidad objetiva para los

⁴ Y también, justo es reconocerlo, bajo el franquismo, como reflejan las actitudes de una reducida minoría democrática de la burguesía empresarial durante los últimos años de Franco. Es preciso recordar al respecto el incidente protagonizado por Pere Durán Farell al hacer público en 1967, y en presencia del ministro franquista del Plan de Desarrollo, López Rodó, que Maquinista Terrestre y Marítima había negociado poco antes con las clandestinas Comisiones Obreras. Como un ejemplo de los numerosos posicionamientos posteriores puede citarse la siguiente declaración de A. Rodríguez Sahagún (promotor de la Confederación Empresarial Española y presidente de CEPYME hasta su incorporación al Gobierno UCD en marzo de 1978): «Frente a los que pretenden presentar al empresario español como beneficiario del régimen pasado... como conjunto [el empresariado] se encontró dentro de un marco impuesto, como las otras fuerzas sociales» (*El País*, 20-V-77).

⁵ J. J. LINZ menciona el siguiente dato: de las 71 organizaciones que formaban la Unión Nacional Económica en los años treinta, sobreviven 26; de las 21 con sede en Barcelona, en los años cincuenta quedaban tan sólo 6. «A Century of Politics and Interests in Spain», en S. D. BERGER (ed.), *Organizing Interests in Western Europe*, 1981, p. 388.

empresarios de agregar intereses en determinadas zonas conflictivas, o en sectores económicamente estratégicos, da lugar a la pragmática creación de sociedades anónimas —u otras formas similares de cobertura— que complementan o sustituyen al aparato oficial. Referidos a Cataluña, un ejemplo del primer caso lo constituye SEFES (Sociedad de Estudios Financieros, Económicos y Sociales), organización patronal del Baix Llobregat que nace en 1975 para hacer frente a la capacidad de movilización de Comisiones Obreras en la zona; un ejemplo del segundo caso lo constituye la sociedad MATISA, S. A., creada en 1950 como embrión de la actual PROFIBRA, asociación con sede en Madrid y Barcelona que agrupa a los poderosos intereses de los fabricantes de fibras químicas.

Un tercer fenómeno digno de atención es la conversión de ciertas instituciones paraempresariales en lugares de encuentro corporativo de élite para la creación de corrientes de opinión, o la fundación de nuevas instituciones con idéntica finalidad. Es bien sabido, pero escasamente conocido en detalle, el importante papel desempeñado en este sentido, en Cataluña, por las Cámaras de comercio e industria, y también el papel que asume otra institución, el Cercle d'Economia, creado en 1958 como club de formación de opinión de élite con tendencias modernizadoras (tendencias que examinaremos más adelante, por la importancia del papel que durante la transición política desempeñan muchos de los asociados de esta organización).

2. *Los grupos empresariales situados en sectores industriales de punta y/o en condiciones de monopolio establecen, al margen y paralelamente a los sindicatos oficiales, una complicada red orientada a influir sobre las políticas estatales por medio de asociaciones industriales y contactos personales con sectores estratégicos del Estado.*

Este es el recurso seguido, al margen del sindicato oficial, por grandes grupos empresariales de orientación oligopólica, bajo la dirección de la banca, y siguiendo el modelo de industrialización acelerada bajo el control del capital financiero que experimenta la economía española a partir de los últimos años cincuenta. Esta acción se materializa en la aparición de un abanico de sociedades anónimas que actúan como auténticos *lobbies* incontrolados en representación de un reducido número de grandes empresas que dominan un sector del mercado⁶. Como señala Linz, «esta pauta de organización industrial ase-

⁶ Es el caso, para citar un ejemplo conocido, de Unidad Eléctrica, S. A. (UNESA), que en 1964 reúne a 27 sociedades eléctricas que absorben el 78,8 por 100 del total de potencia instalada, equivalente al 89,8 por 100 si se contabiliza la parte correspondiente a empresas del INI radicadas en la Península, cuya producción distribuyen las empresas encuadradas en UNESA; véase R. TAMAMES, *Los monopolios en España*, ZYX, 1968, pp. 65-66. Una instancia reveladora de la función de estas asociaciones industriales por lo que se refiere a UNESA es que, en 1968, el Ministerio de Industria encargó a esta asociación la preparación del Plan Eléctrico Nacional 1972-1981 (aprobado finalmente en 1969).

guró muchas de las funciones que de otra manera habrían recaído en grupos organizados más amplios y con organización formal»⁷.

3. *Ciertas asociaciones-cúpula con larga tradición histórica subsisten, sin actividad apreciable, integradas en el sindicato oficial.*

Varias de las grandes asociaciones territoriales vinculadas históricamente a oligarquías industriales y financieras sobreviven al sistema corporativo impuesto por el Estado franquista. Es el caso de la Liga Vizcaína, la Liga Guipuzcoana de Productores y el Fomento del Trabajo Nacional. No obstante, la información sobre su actividad real durante el período es extremadamente escasa, a pesar de que todo hace pensar —al menos por lo que se refiere al caso del Fomento— que se trata de una integración al aparato sindical oficial estrictamente formal (pero que tendrá, como veremos más adelante al analizar el papel de esta territorial-cúpula catalana, importantes consecuencias organizativas que condicionarán la acción colectiva durante la transición política).

4. *Las asociaciones empresariales de base, que agrupan directamente a empresas por sectores y/o subsectores tradicionales, desarrollan su actividad de manera más o menos normal, a pesar de que no hacen de ello una ostentación pública.*

Este es el caso, por ejemplo, de las asociaciones empresariales del sector textil. La mayoría de las nueve asociaciones subsectoriales actuales (algodón, lana, seda, género de punto, fibras artificiales, fibras químicas, confección, manipulación, fibras de recuperación) actúan bajo el franquismo con denominaciones diferentes de las actuales e integradas en el sindicato oficial, si bien la continuidad entre uno y otro período es prácticamente total. Según testimonios actuales, los representantes de estas asociaciones no eran, en general, impuestos por el Estado. La organización equivalente a la actual asociación-cúpula sectorial (Consejo Intertextil Español) formaba parte del sindicato ver-

⁷ J. J. LINZ, *op. cit.*, p. 411. El autor añade este comentario: «ningún análisis de la articulación de intereses en España puede ignorar los elementos monopólicos en la economía, que van desde los monopolios legalmente establecidos hasta aquellos en que el control y/o la propiedad en manos de grupos oligopólicos, combinado con la protección aduanera y los obstáculos legales a la entrada de nuevas empresas, aseguraban la dominación del mercado. La concentración de poder económico en casos como electricidad, cemento y papel quedó reforzada por la acción de grupos privados de comercialización conjunta y *lobbying*. El papel de los bancos, especialmente por lo que se refiere a los bancos de inversión industrial, en la iniciación y control de numerosas empresas clave por medio de consejeros comunes es una cuestión altamente polémica». Siempre es difícil trazar la frontera entre un *lobby* económico, al estilo de los que actúan en las democracias liberales avanzadas, y un grupo dedicado al expolio de una determinada economía nacional, y, en cualquier caso, acostumbra a estar determinada por la existencia o no de un orden legal efectivo. Los datos mencionados, y otros muchos de naturaleza similar, permiten pensar que en el caso español nos encontrábamos, en el mejor de los casos, en la frontera misma.

tical con la denominación de Junta Económica Central de la Industria Textil, como rama empresarial de la Junta Económica Nacional del Sindicato⁸.

Las hipótesis expuestas sobre las cuatro grandes tendencias seguidas por la acción colectiva de los empresarios durante el franquismo son la derivación lógica del efecto sobre ésta de las estructuras corporativistas impuestas por el nuevo Estado. Todo ello puede sintetizarse en los siguientes puntos:

1. Como parte del pacto tácito establecido entre el Estado franquista y la burguesía empresarial, ésta abandona la iniciativa y control de la dirección corporativa a los aparatos estatales, lo que implica el entrenchamiento de las principales organizaciones tradicionales que, a pesar de su pasividad, sobreviven. Esto se instrumentaliza por medio del nombramiento gubernamental de muchos de los cuadros que dirigen la organización empresarial oficial, la selección de los cuales, a pesar de que tiene un componente profesional, responde sobre todo a criterios políticos de tipo clientelístico.
2. La contrapartida de esta transacción, que implica la aceptación por parte de la burguesía empresarial de la combinación de populismo y paternalismo que caracterizará el intervencionismo estatal en las relaciones laborales en todo aquello que es accesorio (e incluso, en algún caso, en aspectos no tan accesorios), es la seguridad de que el conflicto industrial permanecerá desactivado por la fuerza bruta de los aparatos represivos (segunda característica).
3. Eliminado así del panorama laboral en tanto que foco problemático el conflicto industrial, los empresarios quedan escindidos objetivamente, por lo que se refiere a la acción colectiva, en dos sectores. De un lado, los pequeños y medianos empresarios, que salen de una situación de conflicto industrial elevado a la categoría de guerra de clases, y que se organizan efectivamente bajo la protección del Estado en las estructuras del sindicalismo oficial. De otro, los grandes focos de poder económico, que aceptan pasivamente las nuevas estructuras corporativas (si bien no las utilizan más allá de la participación en actos rituales) y se organizan al margen, activamente, en sociedades anónimas o similares, con objeto de sacar provecho de las ventajas potenciales que el nuevo Estado les ofrece (protección a la iniciativa privada, tolerancia de prácticas irregulares, corrupción abierta, posibilidad sin precedentes de influir sobre las políticas públicas); su acción será una combinación de penetración de sectores estratégicos del Estado y creación de instrumentos corporativos aparentemente de orden estrictamente técnico, pero que, en cualquier caso, no exhiben el plus

⁸ Esta información procede de una investigación realizada por el autor, conjuntamente con Carlota Solé, sobre las estructuras asociativas de la industria textil española.

de orientación ideológica de la clase que caracteriza a las organizaciones patronales.

Es únicamente con el paso de los años, el descrédito total del carisma político del régimen franquista y la inadecuación del aparato y mecanismos originales de éste a la nueva situación de industrialización acelerada, cuando una nueva generación de la burguesía empresarial comprende que se hace necesario empezar a construir y preparar nuevas instituciones y estrategias. Una instancia clara de esta nueva situación queda reflejada por las palabras con las que el núcleo dirigente del Cercle d'Economia de Barcelona caracteriza al franquismo y abre, hacia 1968, su definición estratégica para uso interno: «A pesar de que vivimos en un clima de orden público y, últimamente, de desarrollo considerable, nos encontramos en cualquier caso en una situación grave y peligrosa; se parece a una pirámide puesta cabeza abajo: desaparece un hombre y todo el edificio se tambalea y fácilmente puede derrumbarse»⁹.

III. UNA PIRAMIDE CABEZA ABAJO: BURGUESIA EMPRESARIAL Y ORGANIZACION CORPORATIVA EN CATALUÑA DURANTE EL FRANQUISMO

Durante la etapa franquista, Cataluña conserva una parte sustantiva de los núcleos dirigentes de la burguesía empresarial española, si bien en una situación de notable marginación relativa —como tal burguesía catalana— por lo que se refiere a la dirección de las políticas estatales. Adicionalmente, tanto por tradición, experiencia histórica y cultura, se trata de una burguesía especialmente capacitada para percibir la necesidad de sofisticar los instrumentos de dominación industrial. (Y también, eventualmente, los de dominación política, si bien en este sentido la trayectoria de la burguesía catalana se salda con un total fracaso histórico.) No tiene nada de extraño, pues, que sea en Cataluña donde se detectan, más allá de intentos aislados más o menos excepcionales en distintos puntos de España, las pocas operaciones de *orden colectivo* dentro del empresariado dirigidas a empezar a preparar el post-franquismo. Esta nueva, aunque minoritaria, recuperación de la iniciativa de clase tiene en sus orígenes el impulso ideológico de Jaume Vicens Vives¹⁰, y toma cuerpo fundamentalmente en una institución —el Cercle d'Economia— destinada efectivamente, según las proféticas palabras del gran historiador

⁹ Véase Ignasi CAMÍ y Francesc CARULLA, *Cercle d'Economia, 1958-1983: Una trajectòria de modernització i convivència*, Barcelona, 1983, p. 199.

¹⁰ VICENS VIVES señala en 1964, en un artículo titulado «Hacia una nueva burguesía» (*Destino*, núm. 899), que «[h]ay una generación burguesa que apenas se asoma hoy a las puertas de la vida, pero de la cual es el futuro. De sus ambiciones y de su desinterés, de su comprensión de los demás elementos de la sociedad, de su nueva fe en el país, pueden y deben esperarse muchas cosas».

catalán, a ocupar un lugar privilegiado en el futuro político, es decir, el postfranquismo ¹¹.

Los orígenes del Cercle d'Economia se sitúan alrededor de los años 1951-1953, cuando un grupo de jovencísimos empresarios catalanes, con Carlos Ferrer Salat a la cabeza, fundan un llamado Club Comodín de Ajedrez, aunque su fundación se produce en 1958 y su legalización en 1968, al acogerse a la Ley de Asociaciones de 1964 ¹². Vista la trayectoria de esta institución en perspectiva, se trata inequívocamente de un club de formación de opinión de élite dirigido por empresarios ideológicamente de punta, al estilo de instituciones similares europeas y norteamericanas. La anomalía que aporta el Cercle es que, de las dos actividades básicas y habituales en este tipo de institución: el intercambio y formación de opinión entre los asociados, e idéntica actividad institucional entre asociados y *establishment* (político, académico, técnico), en este caso adquiere gran importancia la segunda, al carecer el empresariado catalán —como grupo— de otros mecanismos de contacto regular con el Estado y otros centros de poder institucional.

Durante sus años de actividad, el Cercle ha llevado a cabo una intensa labor institucional que le ha reportado un papel ciertamente influyente dentro de la sociedad catalana. Su labor se ha materializado en la organización de una impresionante lista de conferencias y coloquios, en reuniones de trabajo privadas de la junta directiva con líderes políticos, en la edición de libros, en colaboraciones regulares en la prensa de Barcelona (elaborando las notas editoriales de la sección económica del *Diario de Barcelona* y de *La Vanguardia* en el período 1964-1972) y en otras publicaciones (con una destacada participación en el número que *Información Comercial Española* dedica en 1968 a Cataluña, con el título de «Estructura y coyuntura de la economía catalana»), en la creación de una Fundación propia, elaboración de comunicados públicos, etc.

No es éste el lugar para acometer, en base al conjunto de actividades que se acaban de mencionar, el análisis de la trayectoria ideológica y la cultura política generadas por esta institución. Pero parece conveniente identificar las grandes tendencias ideológicas que han presidido la labor del Cercle, ten-

¹¹ Personajes vinculados al Cercle han intervenido, y están interviniendo, en lugares decisivos de la vida pública del postfranquismo. A título ilustrativo: altos cargos de la organización patronal española (C. Ferrer Salat, Antonio Garrigues, Josep M. Figueras), de la Generalitat de Catalunya (Jordi Pujol, Vicenç Oller, J. Hortalà), diputados a los Parlamentos español y catalán (Carles Güell, R. Trías Fargas, Miquel Roca), ministros en Gobiernos de UCD (Eduard Punset) y ministros en activo (Narcís Serra, Ernest Lluch, Joan Majó), altos cargos de la Administración central y autonómica (E. Merigó, Joan Más Cantí), de la banca privada (Josep Vilasarau) y hasta un presidente del Gobierno central (L. Calvo Sotelo).

¹² La información sobre el Cercle, aquí y en las páginas que siguen, procede del libro citado de I. Camí y F. Carulla, del que se indican en su caso las páginas correspondientes. La traducción al castellano es mía. Véase también Eugeni GIRAL, «Un capítol de la història dels empresaris catalans de postguerra: el "Círculo de Economía"», en *Economía crítica: una perspectiva catalana*, Ed. 62, Barcelona, 1972.

dencias que, por otra parte, se hallan ya recogidas en el documento de objetivos y filosofía de la institución que, elaborado para uso interno durante el período 1964-1968, se ha citado más arriba. Estas grandes tendencias ideológicas son las siguientes:

1. *Democracia liberal*

El Cercle es, sin duda, uno de los escasos foros empresariales que, de forma más o menos velada, se define por una democracia liberal en pleno franquismo: «España ha de regirse por un *Estado de derecho*» y disponer de un sistema parlamentario, a la vez que debe «promoverse la existencia y vitalidad de los organismos, asociaciones e instituciones intermedias de todo tipo que sirvan como vehículo en las relaciones entre Estado y ciudadanos» (p. 201). Se trata, por tanto, de potenciar una democracia liberal fuerte que se sustente en una activa sociedad civil.

2. *Militancia europeísta*

Es conocida la existencia en Cataluña de una larga tradición de ideas y movimientos pro-europeos. El Cercle se inscribe en esta tradición, lógicamente desde una perspectiva vinculada en lo fundamental a las cuestiones económicas, y lo hace de forma perfectamente consciente: se trataría, en efecto, de «facilitar y propagar por toda España su [de los catalanes] mentalidad europea, inclinada hacia el trabajo y abierta al progreso, a la tolerancia y al compromiso» (p. 200).

3. *Economía social de mercado*

En el documento del Cercle se mezclan de forma llamativa ciertas afirmaciones del más puro y actual liberalismo económico con otras ranciamente inspiradas en la llamada doctrina social de la Iglesia: «la propiedad privada es conveniente para que el hombre tenga el sentimiento de la seguridad, goce de la libertad y funde una familia (...) La propiedad privada ha de ser protegida, multiplicada y democratizada en la medida en que sirva al bien de la personalidad humana. Es preciso difundirla entre el máximo número de ciudadanos posible. Pero no puede ser el fundamento de un privilegio. Somos adversarios de un régimen que conceda a los propietarios la dirección exclusiva de la economía y una excesiva influencia sobre la política» (p. 203).

4. *Por una transición postfranquista controlada*

La percepción de los conflictos de clase inherentes al previsible derrumbe del franquismo es perfectamente correcta, y la estrategia diseñada para el caso, impecable: no hay «garantía alguna de estabilidad política cuando desapa-

rezca el actual jefe de Estado... es pues urgente promover la existencia, organización y diálogo entre los grupos y partidos políticos que en el futuro tendrán la responsabilidad de la dirección del país. Tenemos que adelantarnos a la precipitación de los acontecimientos y evitar una situación de desconcierto o un choque violento (...) Tenemos que aceptar y transformar las instituciones actuales para que el cambio a un régimen futuro sea evolutivo y transcurra con la mayor suavidad posible» (pp. 199, 201).

5. *Un marco democrático de relaciones laborales*

El Cercle se manifiesta por el tipo de marco de relaciones laborales existente en las democracias liberales europeas: sindicatos representativos, asociaciones empresariales y tendencia a que «las tensiones empresa-obrero se resuelvan por la vía del compromiso y del acuerdo pacífico» (p. 204).

6. *Neocorporativismo*

«Es conveniente multiplicar las asociaciones intermedias», pero esta multiplicación «no ha de caer en un corporativismo como sistema predominante de organización política... la diversidad de intereses entre los diferentes grupos sociales puede y ha de resolverse por la vía pacífica y del diálogo, la comprensión y el *compromiso*. La paz y el *orden social* han de ser un objetivo primario a mantener» (p. 205).

7. *Catalanización de España*

Según el documento programático del Cercle, Cataluña «ha de proyectar su personalidad, sus ideas y su concepción de la vida sobre el resto de España. Además, sus hombres han de participar también en el aparato rector del país dirigiendo aspectos fundamentales de éste. Participación intensa en el Estado y en la formación de la opinión pública, catalanizando al máximo los cargos políticos, la Administración, la universidad, el ejército, las finanzas y los medios de difusión. Cataluña ha de continuar en España la tarea directiva de Castilla» (p. 200).

A la vez, está ya presente en esta declaración programática la noción regionalista de Cataluña entendida como un «país» dentro del Estado español: es preciso reconocer «el carácter pluralista de la sociedad española, por sus ideologías, por sus intereses, por sus regiones, por sus culturas...» (p. 201).

Este documento programático del Cercle se elaboró en un muy particular contexto político, y su formulación responde, sin duda, a las características de la época, aunque, en mi opinión, resume perfectamente la trayectoria ideológica de la joven generación de empresarios catalanes aglutinada en el Cercle. Expresa los pilares del ideario de la institución en los términos frecuentemen-

te contradictorios y aun cínicos —también ingenuos y elementales— de los cachorros de una clase dominante educados en la más rancia cultura católica que, en Cataluña, acostumbra a expresarse con una peculiar mezcla de relativo progresismo y el más feroz sentido del orden y la autoridad. La singular combinación, latente en estas grandes tendencias ideológicas, de darwinismo social, liberalismo económico y mounierismo filosófico se refleja en una frase que, leída en perspectiva histórica, no deja de estremecer: «el valor del *trabajo* tanto manual como intelectual tiene primacía sobre el capital. El hombre tiene un valor superior a la materia» (p. 205).

Dejando de lado sus connotaciones propiamente catalanas, la importancia de estas tendencias ideológicas que se acaban de sintetizar reside en que coinciden con notable aproximación con parte, al menos, de los criterios básicos que ha seguido la transición postfranquista. El Cercle tiene importancia en tanto que uno de los componentes de la organización patronal, pero tiene todavía más importancia como molde de reunión y formación de una nueva generación de la élite burguesa que ha contribuido a conducir con mano de hierro y sabiamente, desde su percepción de intereses, la sociedad catalana y española reciente.

Derivada de algunos de los puntos del ideario mencionado, tiene también gran interés la política corporativa que la dirección del Cercle establece durante el franquismo, a saber, la renovación por infiltración de las estructuras corporativas catalanas con objeto de preparar una red institucional operativa para «cuando se produzca la vacante» (según el eufemismo de la época) congruente con tal ideario. Esta política se realiza con éxito en el caso de las Cámaras —la de Comercio y la de Industria—, que se fusionan a finales de 1966 y son presididas por un miembro del Cercle, A. Ribera Rovira, y es preciso recordar también que en 1964, por iniciativa del Cercle y presidida por uno de sus miembros, Josep Pujadas, se crea la Jove Cambra Econòmica de Barcelona. Pero la política corporativa del Cercle, de cambio renovador, fracasa en el caso de la más ambicionada de las instituciones a infiltrar: el Fomento del Trabajo Nacional.

El Fomento quedó absorbido en el CNS después de la guerra civil, a pesar de que no llevó a cabo actividad conocida como asociación-cúpula territorial (es decir, como institución coordinadora de las actividades de las asociaciones sectoriales y subsectoriales), y se mantuvo en activo, según se deduce de los pocos indicios que pueden encontrarse, con asociados estrictamente individuales y gozando de una cierta independencia. Todo hace pensar que, además de depositar en funcionarios «verticalistas» el control del aparato (puesto que el Fomento conservó edificio propio y patrimonio), se limitó a servir a modo de lugar de encuentro de la fracción «liberal» de la burguesía empresarial profranquista, ya que la actividad tradicional de esta institución pasó a las Secciones Económicas del sindicato oficial. El presidente Félix Gallardo lo explicará como sigue, con mucho sentido del humor, en 1976: la existencia de una

organización sindical obligatoria «explica que el Fomento del Trabajo Nacional, para poder continuar manteniendo su independencia, durante estos últimos tiempos [¡treinta y siete años!], no sólo haya llevado una existencia aletargada, sino que incluso, en la última redacción de sus estatutos, con el fin de poder acogerse a la Ley de Asociaciones de 1964, soslayase en ellos los fines que le son propios».

Conscientes de la inoperancia social y lo impresentable de la situación en que se encontraba el Fomento, y a la vez del «cartel histórico» de la institución, diferentes miembros del Cercle conseguirían en 1970 ser designados para la junta directiva de esta asociación y, en 1972, al morir el presidente Miquel Mateu, colocar como presidente de la entidad a Carles Güell. Pero la mano del general era larguísima, capaz incluso de llegar a la presidencia de una institución inoperante, y el ministro López Rodó, por intermedio de A. Ribera Rovira, forzó la dimisión inmediata de Güell y el nombramiento de Félix Gallardo, «hombre adicto al régimen» (p. 183).

Lo que es preciso retener de esta época de acción colectiva de la burguesía empresarial catalana es la existencia, en la minoría democrática que actúa desde el Cercle d'Economia, de una clara conciencia de que una transición sin mediaciones equivale a un postfranquismo incontrolado y con posibilidades de desenlace catastrófico para sus intereses. Esta nueva generación de burgueses catalanes comprende muy bien que ha de colocar de nuevo en su posición original la «pirámide cabeza abajo» con que, curiosamente, simbolizan la sociedad política franquista. Pero un índice de su aislamiento social e ideológico, y de su propia conciencia limitada, lo encontramos ya en la aceptación de que el proceso democratizador ha de esperar ineludiblemente la muerte del dictador.

IV. EL PAPEL DE LA BURGUESIA EMPRESARIAL CATALANA EN LA TRANSICION: MODERNIZACION HACIA FUERA, REACCION HACIA DENTRO

El papel de la burguesía empresarial catalana durante la transición postfranquista presenta, desde la perspectiva de la reorganización corporativa, escasos rasgos diferenciales respecto al papel jugado por el conjunto empresarial español. Pero tales rasgos lo son en un sentido muy preciso: el empresariado catalán de vanguardia es, probablemente, el protagonista principal del proceso de reorganización corporativa seguido por los empresarios de ámbito estatal. En primer lugar, y en línea con el ideario del Cercle antes mencionado, lo que este empresariado catalán se propone es la modernización de las estructuras corporativas *españolas*, el establecimiento de un abanico de instituciones de mediación de ámbito estatal estables y operativas, de manera que en algún

sentido puede hablarse —visto el éxito con que se salda la operación— de una verdadera «catalanización» de España. En segundo lugar, en la primera fase, esta burguesía empresarial pone en marcha y estabiliza, por medio de la plataforma que le ofrece el Fomento del Trabajo Nacional¹³, una asociación-cúpula central (la CEOE) que puede considerarse, por nivel de representatividad y agregación de intereses, sin precedentes históricos en España, jugando así, por lo tanto, un papel relativamente renovador y congruente con la «modernización»¹⁴ pregonada previamente desde el Cercle d'Economia. Finalmente, y en una segunda fase, el instrumento utilizado previamente, el Fomento, se autocoloca organizativamente en un discreto segundo plano y pasa a convertirse en un apéndice territorial de la CEOE, desempeñando dentro de la sociedad catalana un papel marcadamente reaccionario y de muy escaso arraigo social. Pero veamos, a continuación, lo más destacable de estos tres procesos que se acaban de enunciar.

Al igual que en tantos otros fenómenos, todo intento de comprender la configuración y la importancia social actuales del asociacionismo empresarial en España ha de partir del legado y la situación de partida tras la muerte de Franco. Una formulación sintética en este sentido sería la siguiente: «El resultado de la guerra civil de 1936-1939 se traduce en un largo período de dictadura contrarrevolucionaria fascistizante cuyo objetivo central es la recomposición de la dominación de la derecha. Se trata de una situación clásica de instauración de un Estado capitalista de excepción, operación que conlleva que la burguesía ceda por completo el poder político, primero a capas radicalizadas de la pequeña burguesía y, finalmente, a una dictadura militar. La clase capitalista se beneficia de este Estado, pero no lo controla en la medida en que no dispone de representación orgánica en él. La crisis política que se abre para la derecha con la muerte de Franco se explica por esta carencia de organización de la clase capitalista (a la que se añade asimismo la ausencia de organización corporativa: las asociaciones patronales), precisamente en un momento histórico en que, de nuevo, la clase *dominante* tiene que tratar de ser, además, *dirigente*. Tiene, en suma, que ejercer la hegemonía más allá de la coerción, pero no dispone de los medios»¹⁵.

Como queda ya apuntado, y por motivos en los que no podemos profun-

¹³ Dice el presidente del Fomento, A. Molinas, refiriéndose al momento de 1977 en que se plantea la unidad en la CEOE de diversos grupos empresariales organizados: «La conjunción de las tres tendencias se logró cuando dijimos que, o bien nos uníamos, o bien Fomento sería una patronal nacional.» Citado por X. VIDAL-FOLCH en «Transició i canvis del Foment», *L'Avenç, Catalunya 1973-1983*, p. 159.

¹⁴ Comparto la repugnancia teórica que este concepto de «modernización» provoca en el maestro Edward Thompson. Utilizo la palabra en el sentido descriptivo de «puesta al día», renovación, etc., de determinadas estructuras y procesos del capitalismo avanzado.

¹⁵ S. AGUILAR, A. BARCELÓ, B. MUNIESA, A. RECIO y J. M. VIDAL VILLA, *La transición política postfranquista*, 1982. Inédito en castellano; publicado en inglés de forma abreviada con el título de «Notes on the Economy and Popular Movements in the Transition», en C. ABEL y N. TORRENT (eds.), *Spain: Conditional Democracy*, Croom Helm, Londres, 1984.

dizar aquí, el proceso conocido como «transición política» no tiene como soporte básico la determinación democratizadora de una clase capitalista movilizadora. Por el contrario, a causa de que la etapa franquista —entre otras razones— no deja una burguesía en condiciones de ejercer la hegemonía social, la iniciativa de la transición política se apoyará inicialmente en tres ejes: la Monarquía española, el alto funcionariado franquista con reflejos reformistas y los sectores punta del gran empresariado (el cuarto elemento, que se incorporará más tarde al proceso, lo constituyen ciertos sectores de la antigua oposición antifranquista). De cara a lo que aquí nos interesa, por tanto, el empresariado se presenta a la liquidación del franquismo exhibiendo una especie de dicotomía interna: 1) Un sector cuantitativamente importante, estructurado al calor de la industrialización acelerada de los años sesenta, con escasa conciencia de clase e ideológicamente retardado. Este sector, que exhibe una dinámica asociativa muy débil y un gran desconcierto ante los acontecimientos que encadenan la transición política, condicionará —como es lógico— la configuración final del asociacionismo empresarial¹⁶. 2) El sector ideológicamente punta del gran empresariado, constituido por focos aislados de gran poder económico y con alta conciencia de clase. Este sector, aunque no de forma inequívoca, abierta y sin contradicciones, impulsa la transición y asume la tarea de dotar a la clase de una estructura institucional que le permita ejercer la hegemonía en la nueva situación política.

Es en este panorama donde se inscriben los primeros ensayos organizativos del empresariado. Es el período que va de noviembre de 1975 al verano de 1977, y que culmina con la Ley 19/1977 (1 de abril), sobre la regulación del derecho de asociación sindical, y el Decreto 873/1977 (de 22 de abril).

Las grandes iniciativas organizativas se inician en el Fomento del Trabajo, que celebra el 16 de septiembre de 1976 la primera asamblea de socios, estrictamente individuales, desde la guerra civil. Del proceso abierto para el Fomento por esta asamblea surgen unos nuevos estatutos (que amplían la afiliación a empresas y a asociaciones); un pacto entre las tendencias existentes: los funcionarios de la institución, los «sindicalistas» (como A. Molinas y J. M. Pujol Xicoy), los empresarios procedentes del Cercle (como C. Ferrer Salat y J. F. Beltrán de Caralt) o vinculados a sectores empresariales con larga tradición asociativa (especialmente del textil: SECEA, asociación del proceso algodonero, Gremio Industrial de Tarrasa); un nuevo presidente en 1977: C. Ferrer Salat; y una política general muy clara: potenciar el asociacionismo de ámbito estatal. A la altura del año 1977 se han formado también otras asociaciones de choque de ámbito estatal. De un lado, la Confederación Ge-

¹⁶ Una espléndida formulación de J. González Estéfani, ex presidente de CEPYME y actualmente diputado por la Coalición Popular, lo expresa así: «La venida del nuevo régimen democrático pilla a los empresarios, como vulgarmente se dice, “en calzoncillos”. Por razones obvias, no se había producido ningún tipo de militancia asociativa en la clandestinidad» (*El País*, 25-I-80). Lo de las «razones obvias» puede ser interpretado, naturalmente, de maneras muy diferentes.

neral Española de Empresarios, vinculada a un reducto del «sindicalismo» franquista y con dirigentes como L. Olarra, L. A. Salazar-Simpson, F. Mansilla y V. Castellano. De otro lado, la Confederación Empresarial Española, liderada por A. Rodríguez Sahagún. Es precisamente el Fomento del Trabajo quien fuerza la unificación de estas asociaciones, a las que se añade la Agrupación Empresarial Independiente, para fusionarse en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) el 29 de junio de 1977, bajo la presidencia provisional de C. Ferrer Salat.

Podemos distinguir a continuación, por lo que respecta a este período protoorganizativo caracterizado por la postura defensiva del conjunto del empresariado, tres fases. La primera culmina cuando Ferrer Salat gana las elecciones a la presidencia de CEOE (25-IX-1978) y desplaza a los elementos de la derecha radical del Comité Ejecutivo, con un programa que incluye dar «prioridad absoluta... a la negociación con la Administración y las centrales sindicales»¹⁷. Hay que interpretar esto como la consecución del primer gran objetivo del asociacionismo empresarial en esta fase: la primera consolidación de una burocracia patronal que representa de forma adecuada los intereses del gran empresariado que favorece la transición democrática. En la segunda fase, prácticamente coincidente en el tiempo, la OP, que cuenta con un bajo nivel de afiliación inicial, consigue movilizar unas bases sociales estables. Esto lo consigue sobre todo por medio de los llamados «actos de afirmación empresarial», convocatorias multitudinarias de empresarios (15.000 en Barcelona, 28-XI-1977; 13.000 en Madrid, 5-II-1978, etc.) destinadas a promover la afiliación estable, dar cohesión a la tropa empresarial por medio de la movilización en masa y el carácter espasmódico de la reivindicación, y captar la atención del país haciendo que la OP sea respetada por el Gobierno como un poder diferenciado. La tercera de las fases es la de la consolidación institucional, que se produce durante el período 1979-1980: la CEOE se consolida como la organización-cúpula de ámbito estatal y absorbe a una de las dos asociaciones de la pequeña y mediana empresa (CEPYME), mientras que a efectos prácticos desaparece la otra de las existentes (COPYME). En Cataluña, el Fomento consigue también absorber a la PIMEC, patronal de las pequeñas y medianas empresas que sintoniza con el proyecto catalanista de Jordi Pujol. Esta tendencia a la consolidación institucional se materializa en unas imponentes estructuras organizativas de las organizaciones-cúpula, que pueden, a partir de aquí, dirigir la acción colectiva hacia el Estado, el sistema económico y la sociedad civil.

El modelo patronal de la transición

La OP es una red institucional compleja que observa una definida división del trabajo, según tres líneas básicas de actividad:

¹⁷ *La Vanguardia*, 16-III-78.

1. La lucha diaria en el terreno de la fábrica y de la negociación colectiva por las condiciones de trabajo; el ejercicio permanente de presiones directas sobre la Administración, centrales sindicales y sistema de partidos para la formulación de legislación y políticas favorables al empresariado; la lucha ideológica para que los ciudadanos identifiquen los intereses empresariales con los intereses nacionales o sociales; finalmente, el contacto regular y estrecho con organizaciones homólogas extranjeras, contacto del que se derivan inversiones, comercio exterior y útiles experiencias práctico-organizativas y de acción. Es el terreno de la lucha de clases directa en torno al proceso de trabajo y de la coyuntura económica, actividad que genera un primer nivel asociativo: las *organizaciones de choque*, como CEOE, el Fomento del Trabajo y las respectivas organizaciones afiliadas.

2. La creación de opinión por medio del intercambio en el seno de la propia élite empresarial, entre ésta y otras élites sociales y políticas, entre la élite empresarial y sus homólogas extranjeras; la presión indirecta —si bien altamente influyente— sobre otras instituciones básicas de la sociedad (el Gobierno en primer lugar). Es el terreno del medio y largo plazo, de la *definición estratégica*, que genera un segundo nivel asociativo al que pertenecen, entre otras asociaciones, el Círculo de Empresarios, la Asociación para el Progreso de la Dirección, el Cercle d'Economia, las Cámaras de Comercio, etc.

3. La realización de estudios que sirvan de soporte documental a los dos niveles asociativos anteriores y para trabajar el tejido social en términos aparentemente técnicos. Es el terreno de los *ideólogos*: Instituto de Estudios Económicos, Instituto de Economía de Mercado, etc.

De esta visión estática del modelo patronal de la transición podríamos destacar algunas propiedades: la forma de división interna del trabajo no diverge mucho de la existente en las democracias liberales avanzadas; es un modelo muy concentrado en el primer nivel, que engloba gran empresa y PYME; en el segundo nivel parece existir escasa interconexión y, por lo que se refiere al conjunto del modelo, los lazos de interconexión son mayoritariamente informales; el tercer nivel parece anormalmente mal dotado, especialmente en el caso de Cataluña.

Conviene ahora prestar atención al modelo patronal desde una perspectiva dinámica y apuntar, a continuación, los rasgos sobresalientes de la acción colectiva en lo referente a las relaciones laborales y la economía, al sistema político y a la cuestión nacional.

Sistema económico y modelo de relaciones laborales

La economía de mercado es objeto de una campaña patronal durante la primera época de existencia de las organizaciones, con objeto de presionar una redacción de la Constitución de 1978 favorable al sector representado

(art. 38). La OP inicia también, a partir de 1980, un importante esfuerzo de cara a defender una integración de la economía española en la CEE favorable al empresariado. Pero su actividad pública más importante es la intervención en y las presiones sobre la política económica de los diferentes Gobiernos de UCD, actividad que no diverge excesivamente de la experiencia de otros países europeos por lo que se refiere a su intensidad, con excepción de 1980, año en que la CEOE interviene de forma beligerante en la sustitución del vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos (F. Abril Martorell por L. Calvo Sotelo) y defiende frenéticamente ante Estado y sociedad una nueva política económica de reactivación, proteccionismo e incentivos fiscales.

Existe una simetría entre las exigencias de transformación que comporta la transición postfranquista en lo referente al sistema político (pasar de un Estado dictatorial a una democracia liberal con representación por partidos) y en lo referente al sistema de relaciones laborales. Aquí la lógica de la transición consiste en vertebrar unas estructuras de representación de intereses —las organizaciones obreras y patronales— que permitan pasar de una dominación directa a una intermediación del conflicto industrial. Todo ello requería crear una red institucional inexistente en 1975, y en concreto, además de las asociaciones de empresarios, una legislación que configurara un nuevo modelo de relaciones laborales, unas organizaciones sindicales representativas y una pauta de negociación colectiva global.

La necesidad de un «nuevo marco de relaciones laborales», eslogan patronal reiterado en los primeros tiempos de la transición, tiene una materialización precisa en tres textos de primer orden: la Constitución de 1978, la plasmación de su artículo 35 en el Estatuto de los Trabajadores (marzo de 1980) y la Ley Básica de Empleo (octubre de 1980). La CEOE tiene ya una intervención notable en la pieza clave de esta legislación laboral, el Estatuto de los Trabajadores, al llegar a los acuerdos con UGT, que los votos combinados de UCD y PSOE materializan en la ley. La reivindicación patronal gira alrededor de tres ejes: completar el Estatuto de los Trabajadores con nueva legislación sobre huelgas, conflictos colectivos y *lock-out*; buscar el despido libre, y, mientras éste sea socialmente prohibitivo, forzar la flexibilización «indirecta» de plantillas.

La propia CEOE, en el momento de constituirse, expone el deseo de favorecer la consolidación de unas organizaciones sindicales estables y representativas. Esta será, efectivamente, la lógica de su política sindical posterior, con las cualificaciones siguientes: 1) Este objetivo instrumental a corto plazo entra en conflicto con frecuencia con las necesidades políticas de la derecha, carente todavía de una organización institucional estable en la transición. En otras palabras: promover los sindicatos obreros (para contribuir a neutralizar la crisis) equivale a potenciar la implantación política de la izquierda (que, a su vez, dificulta la organización política de la derecha). Estos dos objetivos,

conflictivos entre sí, imponen una cierta ambivalencia a la política sindical de la OP de estos años. 2) La OP quiere sindicatos fuertes y con implantación, pero también «profesionalizados». Estas consideraciones llevan a la OP, en el contexto del vigoroso asociacionismo obrero salido de la clandestinidad, a asumir una política de intervención sobre éste y sobre el modelo sindical que se configura durante la transición.

Mil novecientos setenta y nueve es un año clave en lo referente a la política patronal sobre el modelo sindical y el punto en que comienzan a articularse el modelo sindical y el corporativismo de los pactos sociales. Efectivamente, en la España de la transición, con contornos aún borrosos a causa de su peculiaridad, comenzaba a dibujarse un modelo sindical en algún sentido similar al francés o al italiano. Es decir, consolidación de unos pocos sindicatos, ciertamente politizados, existencia de grandes sectores autonomistas, y hegemonía comunista con tendencia al predominio de Comisiones Obreras en una futura organización intersindical. En este contexto, UGT juega un papel marcadamente subsidiario y su existencia real, probablemente, era debida más a los éxitos electorales del PSOE que a su propia implantación sindical.

La intervención de la CEOE en este panorama se inicia en 1979, y consiste en una muy hábil política destinada a: primero, hacer abortar la tendencia a la «italianización» del modelo sindical español; segundo, provocar el retroceso, y a ser posible la quiebra, de Comisiones Obreras y el paralelo ascenso sindical de UGT; y, en cualquier caso, tercero, quebrar toda tendencia a la formación de un bloque sindical. Esta política la practica la CEOE mediante lo que podríamos llamar *estrategia AMI*, es decir, mediante la introducción de pactos sociales de carácter bilateral con las fuerzas sindicales que acepten los términos de la patronal; esto se concreta en 1979 en los acuerdos de julio con UGT y la firma del AMI (en enero de 1980). Dos tipos de motivaciones exteriores a los designios de la CEOE explican el éxito de la operación. Por un lado, los intereses objetivos de las principales fuerzas políticas del país en ese momento: al PSOE le interesa hacerse con urgencia con una base sindical importante para una eventualidad de un acceso al gobierno, y a la UCD le interesa promover el nuevo estilo de distensión en las relaciones laborales que esta estrategia ofrece, así como acentuar la tendencia bipartidista del sistema político de la transición. De otro lado, el segundo motivo objetivo al que hacía referencia es la existencia de importantes sectores del movimiento obrero español receptivos, al menos coyunturalmente, a estrategias reformistas. El éxito de la operación puesta en marcha por la CEOE, pero que se explica por esta confluencia de intereses, queda patente en los resultados de la aplicación posterior del AMI: por un lado, en el descenso de la conflictividad en la negociación colectiva; por otro, en los resultados de las sucesivas elecciones sindicales posteriores, que progresivamente señalan la tendencia de UGT a igualar, o superar, la fuerza sindical de Comisiones Obreras.

La tendencia a la intermediación corporativista y la firma de pactos entre

las organizaciones sindicales y las organizaciones de empresarios conforman ya una cierta pauta en España. Con anterioridad al AMI se producen los Pactos de la Moncloa (octubre de 1977) y un ensayo de pacto a finales de 1978, frustrado, entre CEOE y los sindicatos, que se resuelve en un decreto-ley sobre medidas salariales expedido por F. Abril Martorell. Siguen los acuerdos de julio de 1979 entre CEOE y UGT, el AMI (firmado, además, por USO, que comprende 1980 y 1981), el ANE (Gobierno-CEOE-sindicatos, para su aplicación en 1982), el AI (CEOE-sindicatos) en 1983 y el AES (Gobierno-CEOE-UGT) para 1985-1986. Mientras que la CEOE no tiene participación directa en el primero, participa decisivamente en todos los siguientes y, a través de ellos, consigue dos de sus más importantes objetivos: 1) alterar el modelo sindical español en la dirección que se acaba de precisar; 2) instaurar de forma estable un marco de negociación global que puede considerarse una prolongación del estilo de relaciones laborales inaugurado por el AMI: implantación de organizaciones (obreras y patronales) altamente centralizadas, organizaciones que de una u otra manera, según la coyuntura, se articulan con el aparato del Estado; introducción de los criterios empresariales en la formulación de la política salarial; y complementación del marco laboral inaugurado por el Estatuto de los Trabajadores.

El sistema político

De la actividad patronal sobre el sistema político, el hecho que llama más la atención durante el postfranquismo tiene que ver con las dos funciones extraordinarias que la OP asume en contextos de transición de un Estado capitalista de excepción a una democracia liberal. La OP, y en particular CEOE y Fomento, asume un destacado protagonismo en el intento de creación de una derecha política estable y hegemónica y, en esta medida, contribuye a dar cohesión al conjunto del empresariado y de la clase. Para conseguirlo, la OP se ve abocada a un intenso y anormal intervencionismo en el sistema político, que se concreta en dos tipos de fenómenos: la organización de campañas de masas en apoyo de los partidos de derechas en períodos pre-electorales, y la manipulación directa de las posiciones relativas de los diferentes partidos de derecha en el conjunto del sistema. El primero de estos fenómenos, que puede considerarse relativamente normal en sistemas de democracia liberal, acaba por cuajar en la «fórmula Molinas», por el presidente del Fomento, y consiste en una subvención económica a ciertos partidos de la derecha y en la «campaña institucional» de las propias asociaciones empresariales (convocatoria de mítines e inserción masiva de anuncios pagados en los medios de comunicación en contra de los «partidos marxistas»).

El segundo fenómeno es decididamente anormal en países de democracia liberal, y alcanza su punto álgido alrededor de 1980, cuando la CEOE y un abanico de fuerzas tradicionales de la derecha española se proponen alterar

drásticamente el mapa político español. Su acción tiene como resultados principales la dimisión del presidente del Gobierno en enero de 1981, la estrategia conocida como de la «gran derecha» para coaligar UCD y AP bajo el liderazgo de Fraga, y el derrumbamiento de UCD. En el caso de Cataluña, se produce aquí una escisión entre el Fomento y la que parece que tendría que ser la formación política «natural» de la burguesía catalana: *Convergència Democràtica*. Si bien el Fomento tiene una intervención importante en el acceso de Jordi Pujol a la Generalitat en 1980, al hacer frente común para oponerse al «voto marxista» (o sea, para entendernos, el de PSUC y PSC-PSOE), a continuación se inicia una divergencia de intereses que sintetiza el propio presidente del Fomento: «en estos momentos la Generalidad y *Convergència* están a tiros con Fomento. (...) Nosotros coincidimos absolutamente con Cambó cuando decía que no podía concebir una Cataluña rica en una España pobre. Nos opondremos a todo lo que represente levantar barreras diferenciales económicas con España. Nuestro mercado fundamental son las otras regiones españolas. Esta postura justifica nuestra oposición al intento de la Generalidad de crear un marco de relaciones laborales específico para Cataluña»¹⁸.

Este conjunto de acciones patronales sobre el sistema político de la transición ponen de relieve: 1) Un grado de intervencionismo directo sin precedentes en sociedades de nuestro entorno. 2) Este intervencionismo va más allá no sólo de las funciones ordinarias de la OP, sino incluso de las extraordinarias que era comprensible que asumiese en las circunstancias de la transición política. En otras palabras, lo relevante aquí no es que la OP financie o apoye a ciertos partidos de la derecha; lo relevante es que la propia CEOE actúe parcialmente como un elemento más del sistema político. 3) El tercer dato sustantivo es que la OP rechaza una alternativa de derecha moderada, instalada, además, en el poder y que ha armado un partido de masas que absorbe voto interclasista, en favor de un bloque político no solamente de derecha autoritaria, sino que ha mostrado escasa capacidad de movilizar el voto popular. Este juicio es especialmente cierto también en el caso catalán, donde el Fomento apoya a un partido abiertamente «españolista».

La cuestión nacional y el Estado de las Autonomías

El proyecto de construcción de un «Estado de las Autonomías» por parte de los sucesivos Gobiernos de UCD en la transición surge, en un primer momento, como medio para neutralizar las reivindicaciones de las nacionalidades históricas del Estado español (Euskadi y Cataluña especialmente). Bien pronto, no obstante, se revela el carácter improvisado y escasamente coherente del proyecto de UCD, que en una primera fase opta por diluir las competencias

¹⁸ *El País*, 25-I-81.

otorgadas a esas nacionalidades históricas (las únicas que plantean la reivindicación nacionalista en términos políticos) con la extensión del Estado autonómico, en igualdad de condiciones, al resto de las regiones españolas (donde, con alguna excepción parcial, la reivindicación ni es propiamente nacionalista ni se plantea en términos políticos). El resultado es un clima de incertidumbre sobre el objetivo autonómico y unas medidas contradictorias por parte de la Administración. Poco a poco se va filtrando la idea de que tal modelo autonómico sencillamente es inexistente, idea que acaba por tomar cuerpo en 1980 con los desastres electorales de la derecha con implantación estatal en Andalucía (referéndum), Cataluña y Euskadi.

La OP reacciona ante esta situación con numerosos posicionamientos públicos, la presentación sistemática de los cuales, a continuación, nos proporcionará información sobre cuál es la postura de la derecha económica en relación con una problemática tradicionalmente central en las luchas sociales en España.

a) La OP identifica la tímida descentralización administrativa iniciada por los Gobiernos de UCD con una posible ruptura de la unidad económica de España, y es partidaria de un Estado que no considere tratos internos diferenciados.

El presidente de CEOE lo expresa de esta forma en un acto empresarial: «En España se está produciendo una auténtica revolución con las autonomías, yendo hacia la descentralización de un Estado doscientos setenta años sometido a un férreo centralismo. Habrá que ir a una descentralización, pero hay que mantener una unidad de mercado, laboral, fiscal y financiera entre todas las regiones»¹⁹. Las advertencias patronales sobre el peligro del Estado de las Autonomías son tan insistentes que F. Abril Martorell se ve obligado a iniciar su parlamento en la asamblea de la patronal CEIM diciendo que «el Gobierno está decidido a preservar la unidad económica de un país grande, que es España»²⁰. El Fomento, por su lado, niega la posibilidad de un marco específicamente catalán de relaciones laborales y se manifiesta como sigue sobre el programa económico elaborado por la Generalitat: «No sería sólo un error, sino, lo que es peor, incitaría con seguridad a otras entidades autonómicas a formular planes semejantes, cuya consecuencia más probable sería la fragmentación del espacio económico español, y no sólo de éste, sino de las normas generales reguladoras de la actividad económica en toda España»²¹.

b) La OP exige una política económica unitaria, uniforme para todo el territorio del Estado.

Santiago Foncillas (Círculo de Empresarios), por ejemplo, resume así esta postura: «la misma crisis económica que azota fuertemente la vida española

¹⁹ *La Vanguardia*, 9-V-80.

²⁰ *El País*, 13-V-80.

²¹ *ABC*, 21-IX-80.

tiene que contener las tendencias centrífugas que pudieran ampararse en el proceso autonomista, pues es patente que las líneas maestras de la política económica tienen que programarse y ejecutarse a escala nacional»²². Un sector del empresariado catalán sustenta opiniones más matizadas al respecto, como ésta del Cercle d'Economia: «Los instrumentos de política económica que contempla el Estatut [de Autonomía] son limitados e insuficientes, con lo que la Generalitat no podrá desarrollar en su plenitud una política económica global. Por otro [lado], el Gobierno central no puede pretender impulsar acciones económicas que no cuenten con el visto bueno de las autonomías, por lo que la coordinación se hace imprescindible»²³.

c) La OP contempla con recelo el proceso autonómico en la medida que éste podría incrementar las burocracias estatales y el gasto público. Esta es una postura que sustentan con cierta frecuencia, por ejemplo, la CEOE y el Fomento.

d) La OP exige al Gobierno de UCD una «racionalización» del proceso autonómico.

Ferrer Salat, ante la asamblea general de CEOE de 1980, encabeza el análisis de los grandes problemas españoles del momento con una valoración del Estado autonómico: «No podemos caer en la incongruencia de establecer mercados singulares dentro de la misma nación. Por ello, desde nuestro punto de vista, resulta necesario que las fuerzas políticas que deseen sinceramente establecer un sistema democrático y libre, apoyen las medidas adecuadas que racionalicen tan importante proceso.» Y pocos días después del golpe de Estado del 23-F de 1981, sintetiza la postura patronal: «nosotros estamos a favor del Estado de las autonomías, pero no de cualquier Estado de las autonomías. Hay que definir, por lo tanto, el modelo de Estado al que queremos llegar»²⁴. Tanto el golpe de Estado como la advertencia patronal serán decisivos para que el mismo año de 1981 las dos principales fuerzas políticas con implantación estatal, UCD y PSOE, firmen los pactos autonómicos que la patronal reclamaba.

Lo expuesto hasta aquí nos da información sobre el doble estilo utilizado por la burguesía empresarial catalana vinculada a las grandes asociaciones patronales. Por un lado, y sobre todo a través de CEOE y el señor Ferrer Salat, contribuye a modernizar el aparato asociativo del empresariado y, en esa medida, a multiplicar la operatividad de la acción colectiva en un contexto de democracia liberal; instaura un estilo público europeísta y relativamente dialogante y abierto; y adopta sin titubeos una política de concertación que da lugar a los grandes acuerdos interconfederales. Por otro lado, y sobre todo a través del Fomento del Trabajo Nacional, esa misma burguesía empresarial

²² 5 Días, 29-X-80.

²³ *La Vanguardia*, 28-III-80.

²⁴ 5 Días, 3-VII-80, y *La Vanguardia*, 5-III-81.

parece encabezar —o al menos tolerar— el intervencionismo más descarado en el sistema político, con un estilo, además, muy poco acorde con el sentir de la mayoría de la sociedad; no sólo no se abstiene en el debate sobre la cuestión nacional, sino que se declara abiertamente antinacionalista; y obstaculiza la posibilidad de acuerdos con los sindicatos, en especial el comunista, no dudando para ello en poner en peligro o hacer inoperantes los organismos de concertación catalanes.

V. CONCLUSION: ¿BURGUESES SIN BURGUESIA?

Del análisis anterior parece derivarse que el mismo núcleo dinamizador de la burguesía empresarial catalana que pone en marcha y controla un proyecto modernizador de la acción colectiva empresarial de ámbito estatal (con Ferrer Salat en la presidencia de CEOE, Rafael Termes en la Asociación Española de la Banca, Josep María Figueras en la de las Cámaras y Claudio Boada en la del Círculo de Empresarios y la Asociación para el Progreso de la Dirección) opta por, una vez utilizado para tal fin, reducir el Fomento al papel estricto de primera asociación territorial de CEOE, asumir su representatividad para Cataluña en la medida que expresa como filial las políticas uniformes, de aplicación estatal, que elabora la CEOE, y colocar en la dirección de la patronal-cúpula de Cataluña unos funcionarios y unas políticas —respecto del contexto catalán— decididamente disfuncionales con el medio.

Lo que más sorprende de esta situación no es la preeminencia de antiguos «verticalistas» en la dirección del Fomento, puesto que, a fin de cuentas —y consustancial al proceso seguido por la transición postfranquista—, la reconversión ideológica o recuperación de imagen de figuras del Antiguo Régimen ha sido un fenómeno bastante corriente que ha presidido el pacto y el traspaso de poderes entre élites que se ha producido (y que, para el caso catalán, se plasmó gráficamente en los periódicos no hace mucho, paradigmáticamente, en el abrazo de Jordi Pujol al antiguo alcalde de Barcelona, J. M. Porcioles, objeto de un significativo homenaje). Lo que sí sorprende es el persistente resabio anacrónico que caracteriza la presencia pública de esta patronal en la sociedad catalana, hecho que, aparentemente, no se articula bien ni con la propia sociedad, ni con las actitudes de sofisticación ideológica de ciertos representantes cualificados de la burguesía empresarial del país, ni, todavía menos, con el programa corporativo de talante renovador elaborado desde el Cercle d'Economia a finales de los años sesenta y que tan sabiamente Ferrer Salat ha sabido materializar *en Madrid*.

Esta modernización relativa de puertas hacia fuera y política reaccionaria elemental de puertas hacia dentro sugiere lecturas diversas²⁵. Una primera lec-

²⁵ Estas notas finales hacen referencia a ciertos aspectos de la clase dominante que van más allá de la acción corporativa, y sobre los cuales es notoria la carencia de investigacio-

tura sería que esto recuerda ciertas anomalías del conjunto de la clase señaladas, para otras épocas históricas, por observadores tan diversos como Josep Pla o J. Solé Tura. Este último, por ejemplo, en su estudio sobre Prat de la Riba, caracteriza a la burguesía catalana como «una clase íntimamente reaccionaria que jugaba un papel revolucionario en el contexto hispánico, una clase conservadora, corporativista, tradicionalista que se proponía europeizar, modernizar, liberalizar el país»²⁶. La situación podría atribuirse también, si nos fijamos preferentemente en su componente corporativo, a la decisión de la burguesía empresarial catalana —desde la plataforma que le ofrece una tradición asociativa propia ciertamente notable— de organizar aceleradamente unas estructuras corporativas de ámbito estatal allí donde considera que son operativas (Madrid), dada la inferior dinámica generada al respecto por el empresariado central. Las dos hipótesis presentan problemas, no obstante. La segunda, en concreto, es compatible con el hecho, ya señalado, de que un sector del empresariado catalán crea antes que nadie, y con una remarcable anticipación, una conciencia corporativa de planificación del postfranquismo. Pero no parece compatible con la evidencia empírica de la pérdida de peso relativo de la burguesía catalana dentro del conjunto español desde la guerra civil hasta el presente: «hay unos grupos considerables —ha escrito el ministro Ernest Lluch— ligados con centros exteriores a Cataluña, y más concretamente con Madrid y ... estos vínculos son de subordinación»²⁷.

En cualquier caso, lo que sí sugiere esto claramente es una decisión estratégica de orientación centralista, hecho que subraya la inexistencia de una conciencia nacional en sectores de peso de la burguesía empresarial catalana de hoy. El conjunto de posicionamientos de la organización patronal sobre el tema autonómico mencionados antes lo confirma: en términos generales, ésta es, desde la perspectiva catalana, claramente antinacionalista y únicamente «autonomista» desde un punto de vista instrumental, como medio para descentralizar administrativamente el Estado, y siempre que esto no implique crecimiento del gasto público o de la fiscalidad local. Esto, sin embargo, no está muy lejos de la política de la clase dominante sobre la cuestión nacional propia de los países de capitalismo avanzado actuales²⁸.

nes sólidas más o menos definitivas. Esto último justifica que en las hipótesis que formulo en esta sección prescindiera, al menos en parte, de una rigurosa separación entre «burguesía empresarial» y «organización patronal».

²⁶ Jordi SOLÉ TURA, *Catalanisme i revolució burgesa*, Ed. 62, 1967, p. 24.

²⁷ Ernest LLUCH, «Burguesía i economia a Catalunya», en *Economia crítica: una perspectiva catalana*, Ed. 62, 1972, p. 27.

²⁸ La lógica del capital propició en el pasado una ola nacionalista cuyo catalizador, pero en absoluto el ingrediente único, fue la burguesía en ascenso. En la época actual ha variado sustancialmente en los países centrales la lógica nacionalista del capital, o al menos la de sus fracciones más dinámicas. El capital no es ya «nacionalista», sino «internacionalista»: lo que priva es el mercado mundial, la división internacional del trabajo, la libre circulación de capitales... Lo «nacional» queda así para el burgués relegado a la esfera de lo privado, a la delectación culturalista de las tradiciones con que el patrón entretiene su ocio, y únicamente a la esfera de lo público en la medida que se hace preciso utilizar

Lo que sí constituye un fenómeno digno de atención es que esta carencia de una política empresarial corporativa arraigada al medio y de conciencia nacional en sectores amplios de una burguesía empresarial que, históricamente, ha dado lugar al surgimiento de una verdadera mitología nacionalista, vaya acompañada por una muy escasa presencia pública de la burguesía, como clase, en la sociedad catalana. Se trata, aparentemente, de una paradoja histórica: unos burgueses que no pueden negar su lugar de origen a pesar de que se han desnacionalizado económicamente (aunque desde posiciones subordinadas), pero que no ejercen allí como burguesía, es decir, articulados colectivamente y movilizados como clase con conciencia de tal y orientada a *dirigir* la sociedad. El problema con esta perspectiva de los burgueses-sin-burguesía²⁹ es que contiene una noción muy receptiva a un retrato-robot del burgúes-oligarca que no parece ya operativo, pero que, precisamente debido al surgimiento de toda una mitología sobre el burgúes catalán, producto sin duda de conflictos de clase muy acusados, parece muy arraigada en la imaginería social de este país. Pienso, no obstante, que la clase capitalista se ha convertido en un fenómeno muy complejo, que es preciso contemplar ya por estratos, hilando muy fino y sin perder de vista las articulaciones con otras clases (articulaciones no solamente políticas, puesto que éstas son muy visibles, sino sobre todo las que sustentan los mecanismos básicos de hegemonía cultural y social).

Contemplada la situación actual y reciente desde esta otra perspectiva, la noción de los burgueses-sin-burguesía en Cataluña queda equilibrada por un panorama propicio a los entrecruzamientos que sintetizaría como sigue:

1. La burguesía *catalana* en sentido estricto constituye un sector muy minoritario en la Cataluña actual.
2. Los valores y el programa ideológico clásico de esta clase han sido asumidos por un conglomerado que tiene dos componentes básicos: el reducido sector que, finalmente, ha quedado de esta burguesía con conciencia «de país» y un sector importante, en ascenso, de una clase social muy activa en Barcelona, la nueva pequeña burguesía.
3. Lo que encontramos mayoritariamente como burguesía, en el sentido fuerte, es una burguesía *en Cataluña*, desnacionalizada, que, al completar en el curso de los años sesenta un proceso de desnacionalización económica desde posturas subordinadas, ha quedado disuelta relativamente en el conjunto de la burguesía de ámbito estatal. (Relativamente: se ha disuelto en el conjunto, pero no se observan signos definidos de integración. Esta burguesía desnacio-

ideológicamente ciertos argumentos cohesionadores de una determinada comunidad (los famosos «intereses nacionales»).

²⁹ Esta tesis es bastante popular en diversos ambientes culturales de Cataluña. Se manifiesta en dos fórmulas aparentemente contrarias, pero que coinciden tanto por su carácter de expresión coloquial como por designar una misma realidad: el supuesto absentismo público de la burguesía catalana como clase. Véase, por ejemplo, Jaume LORÉS, «Una burguesía sin burgueses», *La Vanguardia*, 19-IV-83.

nalizada económica y políticamente conserva no pocos rasgos de catalanidad privadamente, por decirlo así. Esta dicotomía explica probablemente que no haya sido, en conjunto, abiertamente antinacionalista y que, en este punto, haya optado por el absentismo. Lo que parece indiscutible es que, si alguna vez ha sido nacionalista, ha dejado de serlo.)

4. El fenómeno de la dominación de clase y la hegemonía en la Cataluña de hoy ha de enfocarse como un conjunto complejo de subsistemas de dominación donde intervienen, como mínimo, las citadas dos fracciones de la burguesía y la nueva pequeña burguesía locales y, además, directa o indirectamente, sectores del capital español, europeo y norteamericano.

5. Esta burguesía local y el conjunto de la clase de ámbito estatal en la que ha quedado absorbida han salvado la coyuntura, para ellos problemática, del postfranquismo con un conjunto de realizaciones que, a mi entender, sugieren la existencia de una poderosa determinación de clase que les ha hecho alcanzar, desde su percepción de intereses, un éxito histórico remarcable. ¿Burgueses sin burguesía? No lo creo. Dos hechos concretos ilustran los límites extremos de esta clase en el postfranquismo: de un lado, el hecho objetivo de que los siete puntos con que he sintetizado el programa establecido en 1968 desde el Cercle d'Economia de cara al período posterior a Franco se han materializado razonablemente... ¡en nueve años!; de otro lado, que, finalmente, quien ha llegado al Ejecutivo central no es la representación «natural» de esta clase, sino la socialdemocracia. (En culturas políticas más desarrolladas esto no constituiría necesariamente un indicio de debilidad; en el contexto español, probablemente lo es.)

Esto sugiere una clase que ya no está a la defensiva —como fue el caso durante el primer postfranquismo—, con una formidable capacidad de establecer apoyos políticos (y no solamente entre las fuerzas de derecha), pero que genera en su interior una cultura política arcaica, ínfima, impresentable. (Este último punto ha sido oportunamente observado para el conjunto español por esta formidable «imaginación sociológica» que es Joan Fuster: «Espectáculo más triste que da la actual burguesía celtibérica, por pura inepticia, no figura en los anales del país. Nunca la burguesía española, ni siquiera la catalana o la vasca, estuvo a la altura de las circunstancias. Ni Cambó, por citar un emblema. Y ocurrió lo que ocurrió. Ahora tienen la oportunidad de entenderse con unos socialistas respetuosos, que si un día cantan La Internacional es para apaciguar sus remordimientos. Y la burguesía española... aún se horripila ante La Marsellesa y la toma de la Bastilla. Todo eso huele a Antiguo Régimen: más que a Franco, a Carlos III»³⁰. Fuster, sin embargo, a mi entender, se equivoca al atribuir su juicio, en bloque, al conjunto de la clase y de las diferentes dinámicas que ésta genera.)

Que el conflicto y la divergencia de modelos entre estas diferentes fraccio-

³⁰ Joan FUSTER, «Buenos augurios, o no tanto», *La Vanguardia*, 23-XII-82.

nes de la burguesía con presencia directa o indirecta en Cataluña es suficientemente profundo, lo muestra el persistente desentendimiento entre las fracciones vencedoras, respectivamente, en el terreno corporativo y en el terreno político³¹. Ya he puesto de relieve, por lo que hace a la primera, que la fracción con la iniciativa es aquella que —desde el Cercle d'Economia de finales de los años sesenta— se anticipó programáticamente al postfranquismo, fracción que tan bien representa en la transición el señor Ferrer Salat. Por lo que se refiere al terreno político, en cambio, la iniciativa está en manos de la fracción residual de la burguesía propiamente catalana. ¿Quién constituye esta burguesía? A mi entender, un identificador de urgencia puede encontrarse en la lista de implicados en el *affaire* Banca Catalana, donde hay una representación sintética pero significativa: Pujol, Cendrós, Carner, Soldevila, Carrasco...

El desentendimiento entre ambas fracciones se sitúa en diferentes niveles. Es de orden económico, o, más precisamente, de prioridades económicas: para la «fracción corporativa», la integración plena en circuitos capitalistas más amplios es más importante que la creación de una banca «catalana» y la potenciación unilateral de la industria local, opción ésta de la «fracción política». Pero es también de orden cultural: mientras que la primera parece manifestarse con un «sí, pero...» ante las proclamas de potenciar una sociedad civil y una cultura autóctonas, para la otra fracción, al carecer de objetivos estatistas, esto se convierte en un factor imprescindible de consolidación política.

Y estas diferencias confluyen en un modelo «nacional» en ambos casos regionalista, pero con significaciones no siempre coincidentes, a pesar de que no es descartable en las condiciones actuales y futuras previsibles una relativa convergencia de modelos. La «operación Roca» llega unos años más tarde que la «operación Ferrer», pero la «catalanización» de España que está en la base de ambas plataformas puede hacerlas confluír y dirigirlas derechamente hacia una especie de *Cataluña-lobbying* que tal vez pondría los pelos de punta a más de uno de los patriarcas históricos del catalanismo político³². O tal vez no.

³¹ Cabe precisar que estas fracciones no constituyen bloques perfectamente definidos y organizados como tales. Se trata, más allá de ciertos casos de militantes declarados de una u otra, de tendencias ideológicas que en determinados casos particulares se solapan.

³² De los numerosos indicios de esta perspectiva, cabe citar las palabras de Jordi Pujol a los empresarios del Cercle d'Economia, precisamente, en octubre de 1981: «Es necesario actuar como *lobby* siempre que ello sea preciso, siempre que piensen ustedes que la Generalitat puede jugar este papel.» *Preparar el nostre futur econòmic*, Cercle d'Economia, Barcelona, p. 27.